puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 8739) ae3-aa03-a817-492487940769



CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA ESPECIALIDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. QUE DESEEN OCUPAR PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD DE **TEORÍA ARTE DEL** Ε **HISTORIA** DEL **CUERPO** DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA.

El día 25 de septiembre de 2018, se celebró en esta Consejería un acto presencial para aquellos integrantes de la especialidad de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen ocupar plazas de la especialidad de Teoría e Historia del Arte del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

Por Orden de 1 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se resolvió provisionalmente la convocatoria de acto presencial para aquellos integrantes de la especialidad de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen ocupar plazas de la especialidad de Teoría e Historia del Arte del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia



En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2018-2019 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 29 de junio de 2018.

SELECCIONADOS:

Νº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NLISTA
1	2439	MELENA BARBA, ANTONIO ALBERTO	18001280
2	4843	EGEA BLAYA, FCO JAVIER	18001330
3	3483	BERNABE RODA, MARIA BELEN	18001480
4	4847	RUIZ PLANES, TOMAS	18001650
5	7771	DURAN JIMENEZ, MARAVILLAS	18001670
6	7422	GOMEZ CLEMENTE, JOSE RAMON	18001850
7	4839	ALFOCEA GARCIA, JOSE	18001900
8	2298	RIOS CARRASCO, ANT. MANUEL	18001960
9	2327	MARTINEZ VILAR, Mª INMACULADA	18002010
10	3480	MARTINEZ PELLICER, ISABEL	18002030
11	7770	HITA ECIJA, MARIA DOLORES	18002130
12	7433	ARNAO JIMENEZ, M TERESA	18002220
13	3289	MARTINEZ BARCIA, NEREA	18002230
14	2437	GARCIA MARQUEZ, ELENA	18002280
15	4843	PARRAGA GIMENEZ, MARIA DOLORES	18002550
16	7771	LUCAS RUBIO, CRISTINA	18002570
17	4839	NUÑEZ PENALVA, ANGELA	18002650
18	4841	MARTINEZ MOLINA, JESUS	18002660
19	4846	GUALDA BERNAL, ROSA MARIA	18002700
20	4851	CORTES LOPEZ, M FUENSANTA	18002770
21	2302	MARTIN IBARRA, FRANCISCO BORJA	18002930
22	2300	GARCIA GARCIA, MARIA ESTHER	18002960
23	4842	SAEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	18003030
24	4839	TORMO MARTINEZ, MARIA JOSEFA	18003060



	391ae3-aa03-a8f7-492487940769
/2015.	(CSV) 87
Ley 39	cación (
o) de la	e verifi
lo 27.3	guro d
n artícu	ódigo se
a, segú	o del co
e Murci	duciend
noma d	e intro
nd Autó	mentos
munide	ardocu
or la Co	/verific
i vado p	carm.es
vo arch	//sede.
nistrati	: https:
o admi	irección
ectrónio	iente d
ento el	ıla sigu
qocnm	iendo a
e de un	a acced
primib	trastad
ntica im	ser con
ia autér	pnede
una cop	nticidad
ta es u	anten

Νº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NLISTA
25	4844	ALMELA MARTINEZ, SONIA	18003100
26	4846	FERNANDEZ MUÑOZ, ANA BELEN	18003130
27	2301	BARAINCA CEGARRA, FRANCISCO JOSE	18003230
28	4869	IRIGOYEN BUENO, ANA ISABEL	18003540
29	5282	LOPEZ AGUILA, CECILIA MARIA	18003600
30	2306	PEREZ RODENAS, TAMARA	18003660
31	4854	ESPIN JIMENEZ, MARIA PILAR	18003690
32	7783	SAEZ RODRIGUEZ, RAFAEL	18003810
33	4855	CECILIA ESPINOSA, JAVIER	18003830
34	4854	PELLICER MARTINEZ, LAURA	18003855
35	2328	CRESPO ALEDO, JAVIER ALBERTO	18004100
36	4847	MUÑOZ CUTILLAS, RAFAEL EMILIO	18004150
37	2302	ALAMO MUÑOZ, MARIA ANGELES	18004160
38	2326	CANOVAS ESPEJO, BRIGIDA	18004200
39	3482	ACOSTA ALVAREZ, SERGIO	18004220
40	4852	MOLINA CANOVAS, ANGELA	18004270
41	4870	MAYOR LARA, ANGELA	18004310
42	4839	IBAÑEZ GONZALEZ, VICTORIA	18004560
43	4852	MATEOS CANOVAS, ANA ISABEL	18004590
44	4869	MONTESINOS MARTINEZ, VIRGINIA	18004650
		ALVAREZ CASTELLANO BLAYA, JUAN	
45	3479	IGNACIO	18004860
46	7772	GARCIA MARCOS, MARIA	18005020
47	4843	MENGUAL LOPEZ, JUANA MARIA	18005500
48	2750	GUTIERREZ MATARIN, FELIX	18005570
49	4855	LOPEZ BELSO, MARIA LOURDES	18005590
50	7784	GIL ABENZA, FRANCISCO ALEJANDRO	18005770
51	2321	ROMERA SANCHEZ, JUAN PEDRO	18005790
52	7752	PEÑALVER VALENZUELA, Mª ANGELES	18005910
53	2302	LUJAN ORTEGA, MARIA	18006060
54	4855	GARCIA GUTIERREZ, MIRIAM	18006150
55	2305	LOPEZ LAGE, ALICIA MILAGROSA	18006190
56	4839	DENGRA ROMERO, JAIME CARLOS	18006220
57	5251	REINON LOPEZ, CONSTANCIA	18006600
58	2305	AGUADO SORIA, ESTER	18006730
59	4842	TERUEL LOPEZ, RAQUEL	18006970
60	4848	LOPEZ GUIRAO, MªCARMEN	18007000
61	4847	SORIANO HERNANDEZ, ALICIA	18007050
62	2325	MARTINEZ SANCHEZ, ISABEL	18007140
63	2327	SANCHEZ ALBARRACIN, PEDRO FRANCISCO	18007210
64	7770	BERNAL MARIN, MARIA JOSE	18007260



EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
9948	BELLIDO GARCÍA, MARÍA CONSUELO	No pertenecer a la especialidad exigida en la convocatoria
2254	MARIA MARGALEF, BLANCO	No pertenecer a la especialidad exigida la convocatoria

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 27 de junio de 2018, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2018-2019, esta adjudicación podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2018-2019.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excma. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

